



# Resolución Directoral Regional

Nº 933 -2014-DRA.T-GOB.REG.TACNA

FECHA: 01 JUL 2014

El Exp. No. 2305-de 16/06/2014, Oficio No.412-2014-OA/DRAT-GOB.REG.TACNA. de 18/06/2014 y Oficio No. 062-2014-AAJB-DRSA.T/GOB.REG.TACNA de 23/06/2014, en donde autorizan y solicita el otorgamiento de Licencia Sin Goce de Remuneraciones por Capacitación No Oficializada al TAP. MAMANI CORONADO, NICASIO FORTUNATO,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante informe No. 066-2014-OA/UPER-REM de fecha 30/06/2014 de la Oficina de Administración – Unidad de Personal en donde se configura el permiso a otorgarse al servidor peticionante;

Que, de acuerdo a los Dispositivos Legales Vigentes, inciso e) Artículo N° 24 de la Ley de Bases Carrera Administrativa y Remuneraciones Decreto Legislativo No. 276, así como inciso b) del Artículo N° 110 y Art. 116° del Decreto Supremo No. 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, y Art.38° y 49° del Reglamento Interno de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, aprobado mediante Resolución Directoral Regional No. 410-2013-DRA.T en donde norman el otorgamiento de Licencia por Capacitación No Oficializada, y con la conformidad del Jefe Inmediato se procede otorgar lo peticionado por el periodo comprendido desde 01/07/2014 hasta 30/06/2015 por el lapso de (12) meses, por lo que es menester disponer mediante acto administrativo se conceda la licencia requerida por el servidor;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la, Resolución Ejecutiva Regional No. 656-2013-PR/GOB.REG.TACNA, con la visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONCEDER Licencia por Asuntos Particulares Sin Goce de Remuneraciones por Capacitación No Oficializada para Estudios de Especialización de Maestría en Ciencias de la Educación en la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua en el Departamento de Moquegua, al TAP. MAMANI CORONADO, NICASIO FORTUNATO, por el lapso de (12) meses desde 01/07/2014 hasta 30/06/2015, servidor nombrado de esta Dirección Regional de Agricultura Tacna - Agencia Agraria Jorge Basadre, en el Cargo Espec. En Promoc. Agraria I, Nivel Remunerativo F-2 Régimen Laboral Decreto Legislativo No. 276, Régimen de Pensiones Decreto Ley No.19990;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JMVC/jhm  
DISTRIBUCIO

- DRA TACNA
- INTERESADO
- AREA REMUNER
- TRAMITE DOC
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA  
ING. HENRY P. LOZA FERNANDEZ  
DIRECTOR REGIONAL